

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan de San Luis Potosí

5 August 1832

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Content:

Acta de San Luis Potosí, 5 de agosto de 1832

En la ciudad de San Luis Potosí a cinco de agosto de mil ochocientos treinta y dos. Reunido el Excmo. ayuntamiento de esta capital a sesión extraordinaria acordó: que estimando conducente el bienestar publico, conservación del orden, tranquilidad y a inspirar la más plena y completa confianza a estos habitantes, objeto sagrado de sus deberes, de los cuales no ha apartado un momento la vista especialmente después de que las autoridades supremas del estado han abandonado sus puestos, en los instantes precisos en que fuesen cualesquiera los sucesos ocurridos, no era decoroso ni debieran desentenderse del pueblo que en ellos depositó el ejercicio de los poderes respectivos; estimando, repito, conducente una declaración franca y sincera de los principios que profesa esta corporación sobre la gran cuestión que en el día agita a la República Mexicana, ha convenido por voto uniforme de sus vocales, extender la presente acta, con la que declara:

Primero: Que el Excmo Sr. general D. Manuel Gómez Pedraza, es el presidente constitucionalmente electo de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de la mayoría de sufragios que obtuvo de las honorables legislaturas.

Segundo: Que la elección del general D. Anastasio Bustamante, para vicepresidente de la República fue efectuada con manifiesta infracción del pacto fundamental, y por eso el señor Bustamante no desempeña el Supremo Poder Ejecutivo con carácter legítimo.

Tercero: La conducta de este ayuntamiento, por lo que pertenece al gobierno de la unión, será arreglada a los dos artículos anteriores.

Cuarto: Por lo tocante al régimen particular del estado y en cuanto lo permita la orbita de sus facultades, se guiará por su constitución especial y leyes particulares que rigen.

Quinto: Se remitirá copia autorizada de esta acta a todas las municipalidades del estado.

Sexto: Igualmente se pondrán copias autorizadas en poder de los señores general de la segunda división del ejercito libertador D. Esteban Moctezuma, jefe de la sección de la propia división que ha ocupado esta capital D. Martín F. Pedraza, e inspector de la milicia cívica de Zacatecas, D. Mariano Castillo.

Sala capitular del ayuntamiento de San Luis Potosí a las doce de la noche.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the demand, made in the April & July pronunciamientos of the 2 January 1832 pronunciamiento cycle of Veracruz, to bring back Manuel Gómez Pedraza to power.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=831>